



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de Diciembre de 2014

1116/14

Expte. N° 14.383/13

VISTO:

La Resolución N° 958-HCD-2013, por la cual se autoriza la adscripción de la Dra. María Cecilia Soria, como Auxiliar de Primera Categoría, en la cátedra **Microbiología de los Alimentos** de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, durante el período comprendido entre el 23 de septiembre de 2013 y el 22 de septiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1970/14, la Dra. Soria eleva el informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante la adscripción, adjuntando al mismo los resultados y la documentación probatoria;

Que la docente responsable de cátedra, Dra. Marcela Carina Audisio, informa que el desempeño de la adscripta fue muy satisfactorio, ya que llevó adelante con independencia y criterio las actividades propuestas en el plan de trabajo, redactó dos guías de trabajos prácticos que serán de utilidad para la asignatura y realizó una presentación a Congreso en temáticas relacionadas con la materia;

Que la Escuela de Ingeniería Química, previa intervención de la Comisión de Adscripciones y Reglamentos, sugiere se apruebe la adscripción de la Dra. Soria a la cátedra **Microbiología de los Alimentos**;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 344/14

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XVII sesión ordinaria del 19 de Noviembre de 2014)

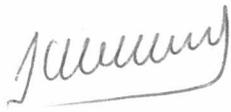
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Dra. María Cecilia SORIA, DNI N° 27.961.557, como Auxiliar de Primera Categoría, en la cátedra **MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS** de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, durante el período comprendido entre el 23 de septiembre de 2013 y el 22 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Marcela Carina AUDISIO, Dra. María Cecilia SORIA y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/sia

  
Dra. MARTA CECILIA POOVI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECAÑO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa